LA PROTESTA

Año 18 — Precio: 5 ctvs. — Buenos Aires, Jueves 11 de Diciembre de 1913 — (PORTE PAGO) — Núm. 2109

DIARIO DE LA MAÑANA
Redacción y Administración: Cangallo 2859
Unión Telef. 4101 (Mitre)

Correspondencia diríjase a LA PROTESTA
Valores, giros, etc. a A. Barrera

Suscripción pago adelantado:
Mensual en la república: $ 1.50. Exterior: 0:80 oro

LA PROTESTA, Diciembre 11 de 1913

EL CUCHILLO REPRESOR

II

Deciamos, en uno de los artículos «El crimen de la pluma»: «Y no es que seamos constitucionales. No se tome al rábano por las hojas ni se piense torcido. Saben los que de lucha saben, que no hay constitución en el mundo que ate o estanque al que en vuelos de libertades se asomeja al viento o al rayo.» Y comprendida en este criterio nuestra actitud de combatientes y pensadores repetimos, hoy, el final del mismo artículo: «Ellos, los que alardean de gobiernos honrados y constitucionales, que invocan las ventajas, liberalidades y virtudes de la constitución, son sus únicos detractores y traidores. Se distinguen por el globito policromo que remontan ante los extraños.—Por lo vasto y vistoso.—De ahí la elección de arma. Hay que golpearlos con sus propios medios, exponerlos al mundo en toda la amplitud de la perfidia que los roe. Hacerlos reos de sus propias pedanterías. La carta rota y pisada en la carrera de desenfreno y tiranías para ponerla en manos del pueblo que como una ironía sangrienta se diz le confirió poderes. El desengaño brota entonces. Y es como cruzarles la cara con un biberón de fuego». Deciamos eso. Y lo decimos...

Equivocado, entonces, quién creyera encontrar en esta campaña nuestra una falta de fibra, un embiste de peleador a cubierto de poncho legalitario. No. Nos hemos cuadrado, pie firme, frente al ultraje ciudadano o humano, con nuestra dignidad en los puños, como hecha de dinamita y derechos. Y hasta de versos... Porque la constitución en sus artículos 14 y 32 es la expresión de la libertad misma transportada al papel. No es un precepto. No es una cláusula. No es una ley. Es la libertad material y pensante, en amplio desborde de voluntades buenas. Puesta a ras de tiempos, sobre el descolorado de un orgullo nativo que muere, como una ofrenda de Alberdi, llorando hoy... Puesta así. Y siendo luz de liberaciones la constitución, que no nos merma a golpes de restricciones las alas, la recogemos para la lucha. Y la flameamos como bandera, al lado de la nuestra roja de sol de ensueño, es decir, de aspiración y angustia.

No somos constitucionales. Pero en la excepción que encierra la ley social, cuchillo mazorquero heredado de Cuitiño, queremos avocar al pueblo, a todo el pueblo que trabaja y sufre y llora a la vindicación. Demostrarle, castigando en la cara, el engaño, el sofisma demócrata... Ley hecha para el obrero, para el digno y el íntegro, ley de degüello y reacción, ley bárbara y parcialista, necesitase contra ella la opinión de todos. Y el brazo de todos. Argentinos y extranjeros: trabajadores; para la consistencia de las fuerzas hurgamos en el contraste: la constitución, la ley social. La garantía ficticia, la virtud modelo de la carta que cobija al pueblo legal está agarrotada y mordida por la ley 7029, bochorno de todos, moros y galileos.

Para la conjunción de las fuerzas, para el desengaño de las masas, para el llamado a las conciencias, invocamos la constitución. Sólo para eso. No es que seamos constitucionales. ¡Compañeros!

Albino Dardo López.

Nuestras puntas de fuego

Compañero detenido

Lo dijimos ayer; venimos a cumplir una misión humana dispuestos a afrontar estóica, fría y valientemente, todas las dificultades que nos salgan al paso. Conociendo al gigantesco pulpo de formidables tentáculos silbando amenazador sobre nuestras cabezas, sabíamos que caerían algunas víctimas, pues no lo hemos esquivado «como perro en cancha de bocha» al decir de Antillí.

Y estas víctimas cayeron ayer: Rogelio Rosales, por lo pronto, del personal de este diario.

No vienen estas líneas a manera de lamento ni de lloriqueos mujeriles. Vienen a las mil maravillas para justificar nuestra campaña en pro de la libertad y de la justicia, restringidas, extranguladas ambas por una policía torpe que sólo sabe correr carrojos, encerrar hombres honrados, poner mordazas con el fin único y exclusivo de impedir que el eco de sus monstruosidades trascienda fuera de sus tenebrosos recintos.

Y bien, no venimos a lamentarnos; Barrera y Antillí, primero; Rogelio Rosales, ahora, nosotros dentro de poco tal vez, seremos el acicate, la causa generatriz de la conmoción popular, que cual cargada tormenta se cierne en el ambiente y que ha de caer como un aquilón formidable, barriendo tanta iniquidad y desvergüenza.

¡No hay en nosotros un temblor de cobardía, compañeros!

No la haya tampoco en el pueblo; ante la represión que se inicia, es menester disponerse para la defensa.

Aquí estamos nosotros, lo mismo junto a la fiera que afila sus garras, cantando nuestra canción de guerra, de amor y de esperanza, como un desafío y dispuestos a ponerle una vez más nuestras puntas de fuego.

Esperamos el zarpazo ¡fría, estóica y valientemente!

La voz de la prensa

El importante diario «A Epoca» que se publica en Río de Janeiro ha traducido literalmente el artículo «Radowiski» de nuestro compañero Antillí, penado aquí con tres años de prisión. Hace al respecto el colega un animado y valiente comentario sobre el hecho bochornoso que implica para un país de celebrada tradición liberal, condenar el delito de pensar, precisamente en el momento en que una delegación brasileña y otra argentina, elevaban hosannas a la libertad, entre champañazos y frases huecas. La voz de extramuros, el desconcepto patrio en los países vecinos, viene a corroborar nuestra prédica; y a alentarnos con su palabra sincera en la campaña de este diario contra las prerrogativas y brutalidades del poder. Gracias

—

...Si en Córdoba le ponen a la tesis del abogado César Reyes el «vade retro», nada más que por su audacia de imprimirle ideas propias; si en Buenos Aires, hoy, en un período de calma, Teodoro Antillí es condenado a tres años por un artículo condenatorio para la tal Ley Social, para las prisiones, para los régimenes que en ellas se practican; que se haría en Córdoba o en Buenos Aires si viniese a visitarnos o Kropotkine o Grave, o Nordau, o cualquiera de esas genialidades descollantes que hacen en la vetusta Europa verdadera obra de revolución? Pese a nuestra juventud, a nuestras alardeadas democracias, les presentaríamos también el «vade retro» o los deportaríamos a Ushuaia...

Así se explica que la prensa se convierta en mercado en vez de ser orifiama de libertades, cátedra de verdades serenas y altivamente propaladas, forjadora insuperable de caracteres por la acción educadora de su prédica; y se explica también que la justicia sea, en las manos del juez Serú como en las manos del noventa por cien de los jueces de la República, elemento de extorsión de sí misma y patíbulo cercenador de todas las hombrías! Por eso mismo; porque como en el caso de C. Reyes, en todos los casos se pone una mordaza a la juventud para que no piense ni obre fuera del molde de los viejos indoctos que se abrogan el manejo de todos los resortes de la vida estatal. Así se ha logrado hacer del doctorado y de la prensa—con excepciones, claro una calamidad!

Una calamidad que soportamos mansamente, como si sobre toda la opinión del país se hubiese—igual que en los campos, cada año a su tiempo, en el ganado—procedido a la castración en general. Lo mismo que en los campos, la entereza es patrimonio de los menos, de muy pocos. Y, como precisamente los «doctos» lo que no quieren es que fructifique, y como el expediente es fácil, las celdas de la cárcel se abren para los Hombres. Antillí es la segunda vez que va a ellas, por pensar, por hablar y por escribir!

En el país de las libertades escritas, se echa un borrón sobre sus páginas impunemente, por el «porque sí» de que los Padres de la Patria han tenido miedo—que no otra cosa que maridaje espúreo de miedo y de abuso es esa Ley Social que pesa como plomo sobre la Libertad del pueblo argentino. En el país de las libertades escritas no se puede escribir con libertad, ni se puede hablar, porque por encima de las garantías de la Constitución y de todas las tablas de justicia, se esgrime el machete y el informe policial que en ocho días y sin forma de sumario lo manda al orador, al pensador, al escritor, entre grillos de ignominia, a la Isla de los Estados... Porque es inmoral pensar o hablar de cosas que no están dentro del molde de caletres como el del juez Serú; pero no es inmoral que en las mismas cárceles sean los mismos funcionarios agentes de revistas pornográficas que venden y ostentan hasta en los bolsillos.

La moral tiene también, como la libertad sus límites marcados por el mismo patrón, entre cuyos resquicios, empero, encuentra campo fecundo la tiranía y la inmoralidad en todas sus formas.

Es esa la libertad que «impera» en el país de la democracia y de la libertad y de la igualdad. Los que crean que se exagera, que se pongan la mano sobre el corazón y piensen; si es que se atreven a pensar.

Máximo Leal

(De «El Comercial», Bell Ville. (Córdoba).

La Ley Social

La reciente clausura del colega LA PROTESTA, órgano de la agrupación anárquica de la metrópoli, y el proceso instaurado contra sus directores, los ciudadanos Antillí y Barrera, han puesto una vez más sobre el tapete, a la tristemente célebre ley llamada de Seguridad Social; ley sancionada por el Congreso Argentino, para afrenta de nuestra civilización, y promulgada precisamente en momentos en que conmemorábamos el primer Centenario de la libertad. ¡¡Oh sarcasmo!!

Ley bárbara y absurda, increíble en un país con rótulo de democracia, ley atentatoria de los más sagrados derechos, «muy digna», por cierto, del congreso que la sancionó, debe ser derogada totalmente y lo más pronto posible como que ella anula los más caros derechos humanos y las libertades expresamente amparadas por nuestra Constitución Nacional.

La libertad de pensar, la libre emisión de las ideas escrita o verbalmente, el derecho de asociación y de reunión... todo esto, en la República Argentina, constituye un «delito», y está penado por la ley de «Seguridad Social!»

Y habrá todavía quien se obstine en sostener que somos el país más libre del mundo, y que tanto «los nativos, como todos los hombres de la Tierra, que deseen habitar en el suelo argentino», gozamos de las más amplias libertades.

El grupo parlamentario socialista, como representantes de la clase obrera,—que es la que siente más de cerca el rigor de la ley anti-social—deben realizar, en el próximo período de sesiones del congreso, una camapaña decidida y sin tregua, hasta conseguir la derogación de esa ley anacrónica y bárbara, que, dictada en el primer centenario de la libertad, suprime todas las libertades ciudadanas.

«El Ideal» Bragado.

Contra las leyes Social y de Residencia

La F. O. L. B., efectuará hoy jueves 11 a las 8.30 p. m., una conferencia en el local de los Conductores de Carros 1672, para protestar contra las bárbaras leyes social y de residencia.

Harán uso de la palabra varios compañeros.

El jueves 18 a la noche, efectua la misma institución un acto análogo en el salón Concordia, Rincón 1141.

Para el domingo 21, proyecta un mitin callejero que partiendo de la Plaza Constitución recorrerá el itinerario que oportunamente indicaremos, hasta Paseo Colón.

Albino Dardo López

La cárcel de San Nicolás abrió sus puertas y lanzó de nuevo a la vida, después de tres años de encierro, a un hombre: Albino Dardo López.

La ley social lo hizo delincuente. En este país de la libertad de pensamiento

y de imprenta, nuestro amigo hizo uso de ellas a su libre albedrío: pensó y dió luz sus pensamientos, y como consecuencia de eso, como castigo a su osadía por hacer uso de un derecho que sólo está para ser leído y no para ser usado, pagó con tres años de su vida el delito.

Ahora está otra vez con nosotros—lo estuvo aun estando preso—y como todavía piensa e imprime sus pensamientos, y como aún subsiste la ignominiosa ley social, no es aventurado suponer que un día repitan por segunda vez la infamia que con él han cometido.

Si fuéramos analfabetos—¡qué felices y libres viviríamos en la tierra de Rivadavia y de Sarmiento!

Notitas

Saenz Peña, el famoso enfermo del «cansancio de no hacer nada», ha vuelto a solicitar del senado 60 días más de modorra. Con tal motivo, en el Congreso se alborotó el avispero, y después de mucho chacharearla, esbozándose renuncias ministeriales y gestos «a la carte», se aprobó «en general y particular» la licencia. ¡Ah, si el pueblo que suda como bestia para pagar los emolumentos burócratas pudiera mandarlos a todos a su casa con licencia perpetua!

Roosevelt, por intermedio de don Victorino, nos da las gracias, lo más atento, al abandonar el país, por los agasajos que le hicimos.

No hay de qué darlas, Teodoro. Y buen viaje.

En Avellino (Italia) manos no conocidas mandaron a mejor vida a un sacerdote; y forzando la caja de caudales se portaron—y buena falta les haría—una fuerte cantidad de dinero.

¡Milagro que tuvieran dinero los sacerdotes!

Nos anuncian de El Ferrol (España) que la huelga sigue en su estado de quietud intransigente, estando el muelle totalmente abarrotado de mercaderías.

¿Por qué no irán los patrones y las autoridades a desabarrotarlo?

Nuestro triunfo es indiscutible

No se puede sustentar y defender una idealidad que el vulgo adultera y los prepotentes persiguen, sin tener la plena y firme convicción de que ella es superior a las que le precedieron.

Todas las ideas, al sucederse las unas a las otras, tropiezan contra las que les han precedido y pretenden afianzarse y perpetuarse por medio de las creencias y costumbres de los antecesores.

Mientras las generaciones de todos los tiempos y épocas pretendieron estacionarse en la sombra de los milenarios atavismos, la Ciencia, fruto de la investigación intelectual y experimental, ha combatido, destruído y pulverizado burdos tradicionalismos y añejas creencias, las que con encarnizamiento lucharon y forcejearon para no desaparecer del escenario público y social.

La historia humana es un largo proceso de aguerridas e incesantes luchas; las que dejaron tras de sí, no sólo ríos de sangre, sino también grandes enseñanzas, profundas experiencias, las que a su vez truécanse en poderoso factor evolutivo y conducente.

La religión católica, creyéndose superior a los múltiples ídolos de las razas inferiores, llegó a imponerse y hasta dominar la mayor parte del mundo.

A pesar de los seductores y filantrópicos preceptos que en letra de molde dicha religión escribe, no logró plantear la justicia y la equidad social; sus adeptos desertaron y gestaron los partidos liberales, el protestantismo y la masonería.

Estos, haciendo alarde de partidos regeneradores, sustituyeron en el dominio al poder contemporáneo del clero y del papa; la religión vió y sintió bambolear su dominio, y como recurso extremo, trató de afianzarse sembrando el terror y el espanto por medio de la tortura y la hoguera.

A pesar de su V mandamiento, el cual aconseja «no matar», la Inquisición de España, por medio del «Santo Oficio», a partir del 1481 hasta el 1808, bajo la sucesión de 16 inquisidores, hánse inmolado 52.553 seres humanos así fraccionados:

Quemados vivos, 34.599.

Quemados en estatua, 17.954.

A esto, agréguese 205.614 condenados a prisión o galera perpetua,—cifras, datos históricos tomados textualmente de «La Historia de la Inquisición», de Llorente y que se hallan también en la «Historia de la Revolución de España» en 1820 por Ch. L. publicada en París en 1820, pro Plancher, Rue popée, 71.

Los dominadores de todos los tiempos cuando no les es ya posible dominar por la astucia, apelan al recurso extremo: la violencia y la represión; mas ni aun así logran sobrevivir; todo lo cruel, lo místico y antihumano, está llamado a desaparecer.

La religión cristiana es la que más cambios y reformas sociales ha tenido que ver desfilar ante sí; fué impotente, y no pudo sobrevivir: ella hoy no sobrevive, sólo comparte y contemporiza con sus mortales enemigos de ayer.

¿Por qué ha amortiguado la lucha de la masonería contra el clero? ¿por qué liberales y clericales hoy se toleran y recíprocamente se apuntalan?

¿Por qué los liberales, ayer titulados «herejes», olvidan hoy que contra ellos funcionó la hoguera y las más crueles y refinadas torturas?

Todo se explica: los trágicos y repugnantes sucesos históricos del pasado, no respondieron a ese propósito que substituirse en el dominio los unos a los otros.

La lucha mundial de todos los oprimidos obligó a esas falsarias tendencias a pactar entre sí, y olvidar sus encarnizadas y cruentas luchas del pasado.

El clero, sinónimo de dominio, al haber sido derrumbado del poder contemporáneo, se alía con los que toman posesión del dominio; pactó ayer con los titulados herejes, pactará mañana con la mal titulada «democracia socialista»: es ley ineludible; la coaligación de los débiles y de los falsarios para resistirse a los fulgores de la razón que fulmina y abrasa.

Todo se expresa en nuestro favor, la evolución en su incesante curso que no admite dudas ni réplicas, la demolición de infinidad de errores y prejuicios del pasado predicen la continuación del combate contra los errores del presente.

La coalición de los detentores del derecho y de la libertad, pone en evidencia su difícil situación ante las oleadas del pensamiento en marcha.

¿Qué es el socialismo? un simulacro malamente representado por los pretendidos regeneradores de urnas y depuradores de comicios; reales y verdaderos continuadores de la política y el dominio; campo en el que se reconcentrará inevitablemente toda la burguesía, con armas, privilegios y bagajes.

Observad a Alemania teniendo las fuerzas poco menos que equilibradas en el parlamento; sin embargo, las aspiraciones máximas del socialismo no logran convulsionar aquella enorme falange de hijos predilectos del sufragio.

El socialismo naufraga y no podrá ser campo de refugio para la burguesía más que temporariamente mientras se gesta y robustece el ideal anárquico.

El ideal anárquico ha dejado de ser una visionaria utopía, no es ya la planta exótica que en otrora no interesara ni preocupara a los gobiernos y a la burguesía.

No es ya el Ideal Anárquico que débilmente conspira contra un régimen cruel y despótico, sino que es la burguesía y el Estado que conspiran contra la poderosa avalancha del Ideal: no es ya la pequeña partícula inicial que nadie percibe, es fuerza que empuja y arrasa, y a todos alarma y preocupa: unos porque prevén que cual fuerza indetenible a todo lo inicuo arrollará, y otros porque en la sublimidad de ese ideal que avanza, ven la salvación y liberación total de la especie.

Firmemente convencido del indetenible e inevitable avenir, me inclino ante el bello Ideal de la Anarquía basada en el libre acuerdo del Comunismo Anárquico.

Gabriel Biagiotti.

Cosas de todos los tiempos

Ha llegado el imperioso momento de hablar y son pocos los que lo hacen. De aquí se desprenden dos consecuencias, a saber: Que hay número capacitado para ello, pero eso se manifiesta ya sea por temor, conveniencia, cobardía, o porque, en la República Argentina, el trabajador intelectual se ha dado de baja...

Apena y sublleva al mismo tiempo, la consignación de lo que pasa actualmente. Se dijera con sobrada razón que la bestialidad más ofensiva es la característica de nuestros gobernantes en estos luctuosos momentos de trascendencia social. Empeñados en destruir «instrumentos homicidas y de estrago», son los maestros en fabricarlos y darles inmediata aplicación con un celo por demás significativo: se dirigen contra el elemento productor y eso basta...

Se dijera que la histórica energía mental argentina, ha menguado enormemente y ha perdido, por vía de un sibaritismo especulador, las formidables alas tradicionales que valieran al coloso Sarmiento, alzado, indomable y desigual como una sucesión de cumbres, el aplauso sin reatos y expontáneo siempre del pensamiento inabarcable y fuerte.

Pero recordando las leyes que motivan estas líneas, es el caso de preguntarse si estamos regidos por sultanes malparados, impotentes o decrépitos, y si nosotros venimos a desempeñar satisfactoriamente el humilde papel de subalternos incapaces para libertarnos. Acá, los sicofantes del congreso han lanzado el reto más inicuo y vergonzoso que desearse pueda a la choza enferma; a la reunión prohibida, a la prensa empastelada, al pensamiento ultrajado; a la libertad sacra, asesinada por lacayos corrompidos que tiran y conducen el carro de prejuicios medioevales con la fidelidad y mansedumbre de un siervo sin testículos y la obstinación recalcitrante de una mollera sin sesos...

Si no se tratase de romper lanzas porque el pensar se manifieste así, múltiple, complejo, terso y delicado; impetuoso y revolucionario, republicano y anárquico, con susurros de brisa o clamores de huracán, con estremecimientos de mujer o sordos temblores de cataclismo, como es, como no puede dejar de ser, tanto valdría dejar de simular y aceptar sin aspavientos que causan indignación e hilaridad la mordaza del amo; la coyunda, el yugo, la cadena del señor!...

Porque no se concibe que persista en un país que se precia de libre y pródigo el mentís más efectivo a esa balandronada infantil: leyes residencia y social.

Maximo Gutierrez.

La Argentina, sus literatos, periodistas y políticos

Desde el primer día que he pisado el suelo de la tierra argentina, con constancia sigo observando de cerca las ideas y el movimiento intelectual de sus hombres: veo que los literatos, periodistas y políticos, o tímidos son o enemigos del pueblo se declaran.

De los primeros sin vacilación me inclino a creer que, a no ser los hipócritas conservadores y los falsos demócratas, los demás están obligados a llevar sus cuartillas al escritorio de un comisario de policía para que se le dé el visto bueno, consentiéndoles sus publicaciones; o de lo contrario correr el peligro de ser perseguidos.

De los políticos y periodistas burgueses no me hico ilusiones, cruzan delante de mis ojos y al leer sus publicaciones: «los veo a los unos pisando vacilantes la tierra temiendo que se hunde bajo las plantas de sus zapatos» y tristes se ponen si sus soberbias publicaciones no son aceptadas por el público, como alegres siguen desparramando hipocresías si consiguieren atraerse las simpatías no del pueblo sino de los capitalistas.

En los otros, independientes y socialistas, debo decir que ideas erróneas anidan en sus cerebros y yo, viajante sincero, contra esas máscaras de actualidad: pensé, que en esta tierra de indias los hombres intelectuales (exceptuando algunos que son los más sanos y no se han corrompido en el interés) tienen su nido de admiración en las puertas de las iglesias, en las comisiones de los periodistas amantes al oro como ellos, en las reuniones donde florecen los de linaje aristócrata y tienen también sus miras de desprecio contra los descamisados, contra los maestros del pueblo, contra todo periodista o ciudadano que edu que y propague ideas sanas entre las clases menesterosas. Es que esos periodistas y políticos no pueden ascender a una altura moral digna de estima, descienden como el más ignorante aldeano de la vieja Europa y como aquellos piensan solamente en el empleo y en su mejor bienestar, importándole un ápice la prisión injusta que los padres de la patria hagan sufrir a un periodista sincero. ¿Es que esos hombres pisotean la conciencia base de la virtud y la hombría de bien o serán ciegos amigos del oro y nada más? En ese caso da que pensar la prensa que muchos europeos hemos en un tiempo creído seria y fiel defensora de las lágrimas y las penas del pueblo.

Los literatos burgueses, periodistas, aficionados a escribir y poetas, para vergüenza de Sud América, indistintamente en la República Argentina optaron por vivir del centavo de aquellos que mejor paguen las publicaciones; y en cuestión de conciencia se resisten a defender la verdad temiendo al odio de los burgueses y a la ira de los jesuitas. Esa es la prensa argentina y sus hombres intelectuales. ¡Envidiable en la vida de esos sabios de capa caída, de esos explotadores sin conciencia!

En las naciones europeas, así como hay prensa amiga del despotismo, también la hay que militando en las filas burguesas, se olvidan a veces del cénitmo y protestan cuando se prende a un hombre por escribir en el periodismo sus ideas u opiniones; y eso, que tales periodistas salen de antemano, que al defender al pueblo, con él van a pasar penas y a sufrir miserias y no obstante esos hombres defensores de la libertad de imprenta, firmes siguen defendiendo

su causa, sin amedrantarlo las iras de todos los capitalistas reunidos.

En la Argentina parece ser, que todo el mundo aspira a ser rico y de ahí que los pocos defensores de la emancipación de las clases menesterosas, sean presos y sentenciados por los jueces basándose en el delito de opinión.

Parece ser que la causa liberal, los librepensadores y los socialistas, los que aquí viven callan; y los buenos tienen que huir de esta república, por no hallar ni hombres ni ambientes propicios a los días futuros. Los intelectuales que se estiman de progresistas y se creen opositores al régimen conservador que dirige los destinos de este país se les ve penosos y vencidos mirando el triunfo de los católicos: en tanto los católicos contentos desparraman palabras de alegría, que parecen puñetazos y los tontos de todas las opiniones, los miran con lágrimas en los ojos, incapaces de conquistar las garantías individuales, que antes en esta república se respetaban. Esa es la libertad que acuerdan las leyes argentinas a los ciudadanos; pues si a los hombres no se le permite manifestar sus opiniones públicamente y por la prensa... vaya con la sublime, con la demócrata, con la laica república argentina. Aquí los obreros no tienen derecho a instruirse y a sus maestros sabios o mediocres no se les acuerdan garantías para profesar su culto? ¿No os parece, ciudadanos argentinos que la prisión de T. Antilli, además de ser un atropello a la libertad de imprenta es una venganza quién sabe de qué influencias ocultas, contra un periodista del pueblo? ¿Serán todos los políticos argentinos como los conservadores españoles, hombres comerciantes y que por enriquecerse no ven ni les importa de las injusticias que se cometen contra un ciudadano honrado? En ese caso el pueblo argentino mucho tiene que dudar de sus falsos representantes, si nada han hecho y nada hacen en bien de la clase menesterosa.

Ricardo Durán.

El Anarquismo

Según sus más ilustres representantes

Godwin, Proudhon, Stirner, Bakounin Kropotkin y Tolstoy

(Traducido del alemán por Pedro Dorado)

LA DOCTRINA DE KROPOTKIN

El príncipe Pedro Alex Kropotkin nació en 1842 en Moscou. De 1862 a 1867 fué oficial de cosacos en el Amur; durante este tiempo recorrió una gran parte de la Siberia y de la Mandchuria. De 1867 a 1871 estudió matemáticas en San Petersburgo; en ese tiempo fué también secretario de la sociedad geográfica, comisionado por la cual estudió en 1871 los glaciares de Finlandia y Suecia.

En 1872 viajó Kropotkin por Bélgica y Suiza donde se afilió a la Association internationale des travailleurs. En este mismo año todavía, regresó de San Petersburgo, haciéndose un miembro saliente de la sociedad secreta de las tschaikowzen. Esta sociedad fué descubierta en 1874; Kropotkin fué arrestado y reducido a prisión hasta que en 1876 logró evadirse y marchar a Inglaterra.

De Inglaterra pasó Kropotkin en 1877 a Suiza, de donde fué expulsado en 1881. Entonces residió alternativamente en Francia e Inglaterra. En Francia fué condenado en 1883 a cinco años de prisión por pertenecer a una sociedad prohibida; estuvo preso hasta 1886, indultándosele luego. A partir de entonces vivo en Inglaterra.

Kropotkin ha publicado narraciones de viajes y obras geográficas, además de escritos referentes a materias de filosofía jurídica, de economía y de política.

Para el conocimiento de la doctrina de Kropotkin acerca del Derecho, el Estado y la propiedad, son de mucha importancia muchos de sus pequeños escritos, artículos de revista y rapports. Los artículos que dió luz de 1878 a 1882 en la revista ginebrina «La révolté», fueron coleccionados en un libro titulado «Paroles d'un révolté». La obra en que Kropotkin desenvuelve sus doctrinas es «La conquéte du pain» (1892).

Kropotkin da a su doctrina el nombre de Anarquismo. «Cuando con una hijuela de la Internationale, se formó un partido que no reconocía autoridad ni siquiera dentro de esa asociación, como tampoco reconocía ninguna otra autoridad, este partido se llamó principalmente federalista y luego anti-autoritario o enemigo del Estado. Evitóse entonces el darle la denominación de anarquista. La palabra anarquía (esta era la manera de encubrirla en aquel tiempo, parecía a las gentes que enlazaba demasiado al partido con los prosélitos de Proudhon, cuyas ideas reformadoras combatía la Internationale. Pero, justamente por eso, para engendrar la fusión, se complacían los adversarios a designarlo de esta manera; además de que se hacía posible la afirmación, resultante ya del hombre mismo de los anarquistas, de que lo que buscaban eran el desórden y el caos, sin pensar en nada más. El partido anarquista no tardó en aceptar la denominación que se le había dado. Primeramente se hacía uso del guión que separaba la partícula an de arquía, fundándose en que la voz an-arquía, de procedencia griega, escrita en esta forma, significa ausencia de soberanía, de gobierno y no «desorden», pero bien pronto se resolvió que debía ahorrarse al corrector la inútil fatiga, y al lector el conocimiento del griego, y se comenzó a emplear el nombre tal y como sonaba». Y, en efecto, «la palabra anarquía, que niega todo el llamado orden y recuerda los momentos más hermosos de la vida de los pueblos está bien elegida por un partido que aspira a la conquista de un futuro mejor».

Según Kropotkin la suprema ley que rige a los hombres es la ley de la evolución de la humanidad desde un estado menos feliz a otro lo más feliz posible; de esta ley deriva el autor el precepto de la justicia y el precepto de la fuerza de acción.

La suprema ley que rige a los hombres es la ley de la evolución de la humanidad desde un estado menos feliz a otro lo más feliz posible. «No hay más que un método científico, que es el método de las ciencias naturales», y este método es el que nosotros aplicamos aun «a las ciencias que hacen relación a los hombres», y singularmente a la «ciencia social». Ahora bien; en todas las ciencias se está verificando al presente una revolución violenta, debida a la filosofía de la evolución». «La idea hasta ahora dominante de que en la naturaleza todo persevera ha quedado vencida, destrozada y pulverizada. Todo cambia en la naturaleza, nada persiste, ni las rocas que nos ofrecen como incommovibles, ni los continentes, que llamamos «tierra firme», ni los habitantes de los mismos, sus usos, sus hábitos o ideas. Todo cuanto vemos en derredor nuestro, son fenómenos transitorios, que tienen que cambiarse, porque la inmovilidad sería la muerte». En los organismos esta evolución significa progreso a consecuencia de su maravillosa aptitud para adoptarse a las condiciones de su vida. Desarrollan tales propiedades por la de adoptar completamente todo el organismo al medio que lo circunda, y cada parte a las necesidades de una libre coexistencia». «Esta es la «lucha por la existencia», la cual, por lo tanto, no ha de ser considerada únicamente en el estrecho sentido de una lucha por los medios de subsistencia». «La evolución no procede jamás tan lenta y regularmente como suele afirmarse. La evolución y la revolución se equivalen entre sí y tanto pertenecen a la unidad de la naturaleza las revoluciones, esto es, las épocas de evolución acelerada, como aquellas otras épocas en que se realiza la evolución de una manera lenta». «El orden es el equilibrio libre de todas las fuerzas que obran sobre un mismo punto; si la acción de cualquiera de estas fuerzas es contrarrestada por una voluntad humana, no por eso deja de obrar, pero sus efectos se van acumulando hasta que un día rompe los diques y provoca una revolución».

De la ley evolutiva que hace pasar a la humanidad de un estado feliz a otro lo más feliz posible, deriva Kropotkin el precepto de justicia y el precepto de la fuerza de acción. En la lucha por la existencia, las sociedades humanas evolucionan en dirección a un estado en el cual se dan las condiciones más favorables para que la humanidad consiga la mayor felicidad posible. Cuando llamamos buena alguna cosa, es porque pensamos que sirve para ayudar a la consecución del fin, es decir, porque es útil a la sociedad en medio de la cual vivimos; y por el contrario, llamamos malo a aquello que, en nuestra opinión, impide la consecución del fin, es decir, que perjudica a la sociedad en que vivimos.

Ahora bien; pueden perfectamente cambiar las opiniones acerca de lo que favorece o impide el establecimiento de las condiciones más a propósito para que la humanidad consiga la mayor suma de felicidad posible, y, por lo tanto, acerca de lo que sea útil o perjudicial a la sociedad. Pero en medio de la diversidad de opiniones, habrá de reconocerse siempre y por todos la existencia de un requisito fundamental, como tal, para la obtención del fin. Todo el mundo «puede admitir el principio: haz a otro lo que quisieras que hiciesen contigo en igual caso». Pero este principio «no es otra cosa que el principio de la igualdad». Pero la igualdad, a su vez, «significa tanto como equidad», «solidaridad», «justicia».

Pero aun existe otro requisito fundamental para la consecución del fin, sobre el cual no puede caber disputa. Este requisito es «algo mayor, más bello y más poderoso que la simple igualdad», y puede expresarse en este principio: «sé fuerte, hazte superior en la pasión del pensamiento y la acción... y así difundirás entre los otros tu inteligencia, tu amor, tu fuerza de acción».

EL DERECHO.—

Cuando la humanidad pase de un estado menos feliz a otro lo más feliz posible, inmediatamente desaparecerá, según Kropotkin, no el derecho, pero sí el Derecho legislado. El Derecho legislado se ha convertido en un obstáculo para el progreso de la humanidad en el sentido de alcanzar una existencia lo más feliz posible.

El grado de evolución a que pertenece el Derecho legislado lo dejará bien pronto atrás de la humanidad.

«La ley es una formación relativamente reciente. La humanidad ha vivido largos años sin ninguna ley escrita. Entonces las relaciones que los hombres mantenían entre sí estaban regidas por simples costumbres, por la moral, por usos que el tiempo hacía dignos de respeto, y que cada uno se apropiaba, lo mismo enteramente que se apropiaba la caza, los animales domésticos o los productos de la agricultura». Pero a medida que la sociedad iba dividiéndose en dos clases enemigas, una de las cuales pretendía dominar, mientras la otra procuraba sustraerse a la dominación, los individuos que alcanzaban victoria tendían a dar carácter de permanencia a los hechos consumados y a consagrarlos y santificarlos por medio de todo aquello que para los vencidos era digno de veneración. La ley aparece bendecida por el sacerdote y protegida por el puño del guerrero.

Pero ya tiene sus días contados. Por doquiera se tropieza uno con rebeldes que no quieren obedecer la ley mientras no sepan de dónde viene, para qué sirve, con qué derecho reclama obediencia y en qué fundamento se apoya.

Ellos someten a su crítica todo cuanto ha venido estimándose hasta hoy como bases de la sociedad, pero sobre todo el fetiche, es decir, la ley. El instante de su desaparición, por cuyo advenimiento debemos luchar, está cerca.

En la próxima etapa evolutiva, que, según lo dicho, debe alcanzar muy pronto la humanidad, no habrá ciertamente Derecho legislado, pero sí habrá Derecho. «Las leyes serán totalmente abolidas»; con costumbres no escritas, Derecho consuetudinario, que dicen los juristas» habrá bastante para mantener el acuerdo entre los hombres». Estas normas reguladoras del próximo grado de la evolución habrán de tener por base una voluntad general, y la obediencia a las mismas se asegurará suficientemente «por la necesidad de la cooperación de cada uno en el trabajo común, por la necesidad del auxilio y el afecto recíprocos» y por el temor de ser excluído de la sociedad, y en caso necesario también por la coacción del particular ciudadano o de la masa; estas normas serán, por tanto, normas jurídicas.

De las normas jurídicas pertenecientes al próximo grado de evolución social Kropotkin menciona en primer término la de que es preciso cumplir los contratos.

Además, en el próximo grado de evolución social, regirá, según el autor, una norma jurídica en virtud de la cual, «todo el que coopere en cierta medida a la producción, tendrá en primer término, derecho a vivir, y después, derecho a vivir bien y agradablemente».

EL ESTADO.—

Tan luego como la humanidad haya pasado desde un estado de menor felicidad a otro lo más feliz posible, desaparecerá, según Kropotkin, el Estado.

El Estado se ha convertido en un estorbo para que la humanidad, en su evolución, marche por la vía de la mayor felicidad posible.

La etapa evolutiva a que pertenece el Estado la dejará atrás bien pronto la humanidad. El Estado está condenado a desaparecer. El origen del mismo es «relativamente reciente». «El Estado es una formación histórica que se ha ido estableciendo poco a poco en la vida de todos los pueblos en una cierta época, ocupando el lugar de las asociaciones libres. La Iglesia, la Ley, la fuerza militar y una cierta suma de riqueza adquirida por medio del saqueo han sido cosas comunes durante siglos; con un lento trabajo se ha ido amontonando piedra sobre piedra, usurpación sobre usurpación, y así se ha creado la monstruosa institución que ha venido a afirmarse y colocarse finalmente en todos los rincones de la vida social, y hasta en el cerebro y en el corazón de los hombres, y a la cual llamamos Estado».

En el próximo grado de evolución que la humanidad ha de alcanzar, según lo

dicho, cuanto antes, existirá, en lugar del Estado, una forma de convivencia social humana cuya base sea la norma jurídica de que es preciso cumplir los contratos. El anarquismo es la «inevitable», próxima y superior forma evolutiva de la sociedad.

Aún después de abolido el Estado, vivirán los hombres congregados en sociedad, pero en esta sociedad ya no existirá un poder que gobierne, sinó lo que les mantendrá unidos será la fuerza jurídicamente obligatoria del contrato. «El libre desplegamiento de la actividad de los individuos dentro de los grupos y de los grupos dentro de las asociaciones y la libre organización de lo simple para formar el conjunto complejo según las necesidades y las inclinaciones»: tal habrá de ser la futura forma de la sociedad.

Podemos advertir al presente la existencia de un movimiento que se encamina más cada vez al anarquismo, es decir, la existencia «de un movimiento cuyo fin es poner limitaciones a la actividad del gobierno.

Después de haber probado y ensayado la humanidad todas las especies de gobierno, ahora quiere romper todas las trabas gubernativas y obrar de una manera completamente libre». Asociaciones libres comienzan a hacerse dueñas de todo el campo de la actividad humana». «Las grandes organizaciones que no tienen más base que el acuerdo libre son cada vez más numerosas.

Ejemplo de ello, la red de ferrocarriles europeos, que estriba en la unión de numerosas sociedades independientes; las Beurden holandesas, esto es, asociaciones de armadores que ya comienzan a tomar a su cargo la navegación de los vapores alemanes y del comercio marítimo en el mar de Oriente; las numerosas asociaciones y sindicatos mercantiles de Francia. La sociedad para el salvamento de náufragos, las sociedades hospitalarias y cien otras asociaciones organizadas de una manera análoga, sirven a nobles fines. Es digno de especial mención la sociedad de la Cruz Roja; el dar muerte a los hombres en el campo de batalla sigue siendo misión del Estado, pero este Estado se declara incapaz para prestar auxilio a sus heridos y deja confiado en su mayor parte esto a la actividad privada. «Estos esfuerzos tomarán libres vuelos, hallarán un campo nuevo de aplicación inmensamente grande y servirán de base a la sociedad futura».

«La inteligencia entre los cientos de sociedades a que pertenecen los ferrocarriles europeos se ha verificado de una manera inmediata, sin intervención alguna de un poder central que haya prescripto leyes a las distintas sociedades. Se han celebrado congresos donde han concurrido apoderados de éstas con objeto de conferenciar entre sí y de presentar después planes y proyectos a sus poderdantes, no con el de presentarles leyes. Esto es un nuevo procedimiento que difiere en todo y por todo del de los gobiernos, sean éstos monárquicos o republicanos, absolutos o constitucionales. Trátase de una innovación que sólo tardíamente penetra en las costumbres de Europa, pero que pertenece al porvenir.

LA PROPIEDAD.—

Según Kropotkin, cuando la humanidad pase de un estado de menor felicidad a otro lo más feliz posible, inmediatamente habrá de desaparecer, no ya la propiedad, pero si la forma actual de la misma, o sea la propiedad privada.

La propiedad privada es un estorbo para que la humanidad evolucione en el sentido de su mayor felicidad posible.

En el próximo grado de la evolución de la humanidad, grado que acabamos de ver ha de alcanzar ésta inmediatamente, la propiedad se organizará de tal manera, que no exista sino propiedad social.

«La próxima superior forma evolutiva de la sociedad» ha de ser «indefectiblemente», no sólo el anarquismo sinó el comunismo anarquista».

«La aspiración a la libertad económica y a la libertad política son ambas expresiones de la misma necesidad de igualdad que se encuentra en el fondo de todas las luchas de la historia»; nuestro siglo se caracteriza por la fuerza con que han aparecido en él estos dos torrentes de ideas».

De esta manera se hará que goce de una existencia agradable todo hombre que haya contribuido en cierta medida a la producción.

En la próxima etapa evolutiva de la humanidad no se conocerá más propiedad que la propiedad social.

«En nuestros días se vá acentuando cada vez más un rasgo comunista. El peaje ha desaparecido, y la circulación por los puentes es ya libre; las barreras han desaparecido también, y los caminos y calles son públicos. Del mismo espíritu se hallan penetradas mil otras instituciones. Los museos, las bibliotecas, las escuelas públicas, los campos de juego, las calles empedradas y alumbradas son cosas de que puede gozar libremente todo el mundo; en el suministro de aguas se advierte cada día con mayor fuerza la tendencia a no tomar en consideración la cantidad de líquido que necesita cada familia; los tranways y los caminos de hierro han comenzado ya a admitir billetes de abono y la mitad de tarifas, y todavía irán mucho más lejos seguramente en esta dirección cuando dejen de ser propiedad privada. Todo lo cual indica en qué sentido es de esperar que se verifique el ulterior progreso». Así, pues, la futura sociedad será comunista». El primer hecho de la comunidad del siglo XIX consistirá en apoderarse la misma de todo el capital social acumulado en su seno». «Lo cual es aplicable tanto a los medios de consumo como a los de producción».

MODO DE EFECTUACION.—

El cambio que, conforme a lo dicho, hay que esperar que verifique la humanidad pasando desde un estado menos feliz a otro lo más feliz posible, y por consiguiente, la desaparición del Estado, la transformación del Derecho de la propiedad y la restauración de un nuevo orden de cosas se efectuará, según Kropotkin, por medio de una revolución violenta que se realizará por sí misma, pero cuya preparación incumbe a aquellos espíritus que prevean la marcha de la evolución.

(Continuará)

Dirección para correspondencia y giros

Avisamos a los suscriptores, agentes y demás compañeros, que en lo sucesivo, la correspondencia relacionada con el diario, deberán dirigirla a LA PROTESTA y los giros y valores a nombre de A. Barrera, Cangallo 2559.

A los suscriptores de Boca, Barracas, Caballito y Flores

Avisamos a los compañeros suscriptores de los barrios indicados arriba, que hoy pasará el cobrador a hacer efectiva la suscripción del corriente mes, por lo que pedimos dejen el importe en sus respectivos domicilios.

La Administración.

Movimiento Obrero

La huega de ladrilleros

La intensidad del movimiento huelguista que sostienen los obreros ladrilleros, secundado por sus compañeros de fatiga los conductores de hornos, ha sido el día de ayer más notable que nunca, pues aumentó el contingente de huelguistas con la incorporación del personal de los hornos de la loma de Zacarello.

En la asamblea efectuada ayer en el local R. L. Falcón 2371, concurrió una gran cantidad de obreros; a fin de enterarse de la marcha del movimiento.

Se informó respecto a la actitud asumida por los conductores de carros y ladrilleros de Saavedra. Estos obreros han secundado la huelga en forma general y entusiasta, a excepción de unos pocos conductores que posiblemente hoy se plegarán a la lucha junto con sus compañeros.

En los hornos de Mataderos y loma de Zacarello como también en los de Segurola y Santa Rita, el paro es absoluto.

Ayer ha sido uno de los días en que el escuadrón se mostró más salvaje e intolerable con los huelguistas. En Saavedra fueron detenidos dos obreros, los que están actualmente en el Departamento acusados del delito de pasear. En Mataderos fueron detenidos seis más por igual causa, y en la loma de Zacarello doce más, por cruzar un alfalfal.

No pueden ser más bestias estos policías torpes, que aburridos de pasear sin hacer nada, por el puro gusto de molestar al público y mostrarse guapos, atropellan y encarcelan parodiando las trágicas tropelías de la mazorca.

Por ese camino no van a conseguir más que encender los ánimos y como consecuencia de eso habrá que lamentar hechos dolorosos que pueden evitarse, retirando tan peligroso como irritante elemento.

Los huelguistas dan prueba de una paciencia y sensatez admirable, pues ya han visto la fibra al palo, esto es comprenden que todo eso no es más que manejo patronal para destruir la sociedad, clausurar el local y hacer fracasar la huelga.

Por ahora tengan paciencia.

Los huelguistas sabrán pasar por encima de todas esas artimañas patronales y policiales, pues actualmente lo que les interesa es salir triunfantes en la lucha. Y saldrán, no lo dudamos, pues están dispuestos hoy más que nunca a jugar el todo por el todo, a fin de salir triunfadores.

Mañana viernes a la mañana, efectuarán asamblea los ladrilleros de Saavedra en su local de costumbre y hoy de tarde en Flores, R. L. Falcón 2371.

La huelga de constructores de carros en Rosario

Como dijimos al principio de esta huelga, por la actitud decidida que asumieron los huelguistas en la lucha contra sus explotadores para la conquista de algunas mejoras, no tardarían en lograr un completo triunfo.

Este se avecina ya; a la hora que escribimos estas líneas se habrá producido fatalmente, a estar por las informaciones que acaban de llegarnos.

Los patrones habían firmado ya el pliego de condiciones, aceptando todas sus cláusulas, pero al volver ayer al trabajo exigieron que se expulsara a seis obreros que habían traicionado el movimiento.

Los patrones colocados en eso conflicto inesperado, sostuvieron que no podían despedirlos, por tener un contrato con ellos, por una de cuyas cláusulas se comprometían a no despedirlos en un caso como el presente; pero que en cambio se comprometía el patrón a «obligarlos» a formar parte de la sociedad y a concurrir a sus asambleas.

Prometían también que antes que despedir a un huelguista por falta de trabajo, despedirían a los carneros.

Para tomar en consideración esas proposiciones se reunieron ayer a la noche los obreros en huelga.

Es opinión corriente entre estos que hoy los patrones firmarán el pliego sin observación alguna.

Esperamos lo que resulte e informaremos.

Panaderos de Bahía Blanca

Esta sociedad acordó en su última asamblea apoyar la gira de la F. O. R. A. y dió su conformidad por la realización del próximo congreso que esta institución piensa realizar.

La comisión tiene el propósito de iniciar una agitación tendiente a consolidar las bases morales y materiales del gremio.

Su secretaría se halla instalada en la calle Dorrego 460.

"El Obrero Ferroviario"

Con una cierta sorpresa he visto en el último número de «El Obrero Ferroviario» que el secretario Francisco Rosanova, desmiente de una forma categórica un suelto aparecido en las columnas de LA PROTESTA con fecha 9 de Octubre.

Vuelvo a insistir nuevamente, que Sebastián Marotta cobró la respetable suma de pesos 50 moneda nacional por una conferencia.

Para desengaño de todos los obreros en general, en particular los ferroviarios; invito al tesorero y al secretario que intervinieron en ese asunto que aclaren ese punto por ser de mucha importancia, y poner en relieve quienes son los «falsos y los calumniadores» según Rosanova me califica.

Un Ferroviario.

Una adhesión a la F. O. R. A.

A la F. O. L. B.—Os comunicamos que esta sociedad con fecha 7 del corriente se a la F. O. R. A., y por consiguiente a esa Federación Local Bonaerense.

Próximamente nombraremos delegado que nos represente ante ese consejo local, según indicaciones de vuestra nota.

Os saluda fraternalmente por la Sociedad de Resistencia Prop. de Uno y Dos Carros.

S. Montágnoli.

Federación de las Artes Gráficas

Invita al gremio a la asamblea que se efectuará el sábado 13 a las 8 p. m., en el local Montes de Oca 1672, a fin de tratar la siguiente orden del día: acta anterior, correspondencia, balance, congreso de la F. O. R. A., comité pro presos y asuntos varios.

Terminará la asamblea con una conferencia a cargo del compañero F. Giribaldi.

Dada la importancia de este acto es de esperar concurran todos los obreros del gremio.

Los compañeros pueden pasar por la secretaría, Humberto 2200 a retirar manifiestos para esta asamblea.

La comisión se reune hoy jueves 11 a las 8 p. m., en el local de costumbre.

Se recomienda asistencia.

Mecánicos y anexos de Boca y Barracas

Invita a los socios y no socios a

la gran asamblea local que se efectuará el viernes 12 a las 8 p. m., en el local del Centro de Maquinistas Navales, sito en la calle Almirante Brown 1347, para tratar la siguiente orden del día:

Lectura del acta anterior, correspondencia, balance, informe de Comisión, asuntos varios.

Obreros calderereros

Efectúan asamblea general el viérnes 12 a las 8 p. m., en el local Irala 1745, para tratar la siguiente orden del día:

Acta anterior, correspondencia, asunto tarea de remaches, temas al Congreso de la F. O. R. A., asuntos varios.

Teniendo en cuenta la importancia de esta asamblea, recomendamos puntual asistencia.

Federación O. L. Entrerriana

El sábado 13, a las 8.30 p. m., tendrá lugar en el salón teatro de este Federación, Monte Caseros 182, una interesante velada a beneficio de la misma, cuyo número principal es el estreno de una comedia dramática social titulada: «La Culpa» y de la que es autor el joven y aventajado periodista Gilberto Laurencen.

Esta velada ha despertado gran interés en el público por lo que se descuenta de antemano un franco éxito.

Las entradas se venden todas las noches en el salón mencionado, de 9 a 10 p. m.

Federación de construcciones

Se cita a los delegados de la Federación de Construcciones para hoy jueves 11 a las 8 y media p. m., en el local Humberto I 2200.

Federación O. Ferrocarrilera
(Sección Tucumán)

Se cita a todos los ferroviarios de las diferentes empresas de la localidad a la asamblea general que se realizará el domingo 14 del corriente a las 8.30 p. m., en el local provisorio, Boulevard Avellaneda 773, entre Las Heras y Mendoza.

Se ruega puntual asistencia por tratarse de asuntos de importancia para el gremio.

El Secretario.

A las organizaciones obreras

La Federación de Fundidores, Modelistas y Anexos, pide a todas las sociedades y centros obreros, se sirvan remitirles periódicos de propaganda para su mesa de lectura, al local social Montes de Oca 1672.

Sociedad de Oficios Varios (Piñeyro)

Un grupo de trabajadores, con el propósito de organizar a la gran cantidad de obreros de esta localidad, han constituído una sociedad de Oficios Varios.

La secretaría queda instalada en la calle Domínguez 829, abierta de 7 a 9 p. m., donde se anotan los socios que deseen fortificar este nuevo organismo obrero.

El grupo iniciador hace un llamado a todos los trabajadores, para que secunden la labor por ellos comenzada.

NOTAS VARIAS

Centro escuela racionalista

Entre un núcleo de trabajadores de Villa Domínico—Avellaneda—partidarios decididos y entusiastas de la enseñanza racionalista, quedó constituído un centro de propaganda en pro de dichas escuelas a cuyos efectos cooperará moral y materialmente en la obra de redención de la infancia que ha comenzado entre nosotros la Liga Racionalista.

Para armonizar ideas en ese sentido ha solicitado la presencia de delegado de esa Liga para que concurra a la reunión que se efectuará el domingo 14 a las 8 p. m., en la secretaría provisoria, Tuyú 926 — Villa Domínico — F. C. S.

Próximamente este centro constituirá un cuadro filodramático, con el fin de dar en la localidad veladas y conferencias ilustrativas.

La comisión ha quedado constituída en la siguiente forma: Secretario General, José López; de actas, Ramón Queiróz; tesorero, Manuel Posse; pro, Enrique Robles; vocales, Federico y Eugenio Robles, Rosalino Gil, Emilio Vázquez y Manuel López; suplentes, José Ventura y José García.

Centro Obrero del Oeste

Habiendo invertido todo el haber, en la construcción de la biblioteca y otros trabajos hechos hasta la fecha, se pide a los asociados que estén en condiciones de hacerlo, se sirvan abonar el mes en curso, a fin de iniciar nuevos trabajos, y proseguir otros que, por falta de medios se han tenido que suspender.

Al mismo tiempo comunica que ha organizado una rifa a beneficio del mismo, la que en breve se pondrá en circulación.

Nota.—Al compañero a quien V. Ciarelli, días antes que lo deportasen, le entregó un talonario de socios, se le pide lo entregue en Secretaría o en la administración de este diario.

Otra.—La Secretaría permanece abierta de 7 a 9 p. m.

El Secretario.

Nuevo centro dramático

Habiendo un núcleo de compañeros reorganizado nuevamente el centro dramático social «Unión de Avellaneda» comunica a todas las demás agrupaciones y sociedades se abstengan de dar funciones en Avellaneda para el 17 de enero por tener organizada este centro una función teatral, conferencia y baile para esa fecha, en el salón «Los Hermanos», Fraga 590 (Piñeyro) a beneficio de LA PROTESTA y caja social.

Pone a disposición su elenco dramático a toda sociedad de resistencia o centros sociales, a quien lo solicite, por carta y dirigidas a LA PROTESTA por no tener hasta ahora un local disponible.

A la Liga Racionalista

La Sociedad de Panaderos de la Capital, notifica a la Liga Racionalista se sirva comunicar a los delegados de esa institución, pasen el viernes 12 de dos a tres de la tarde, por nuestra secretaría, munidos de sus respectivas credenciales, a fin de hacerles entrega de los 500 pesos que esta sociedad ha donado para la Escuela Moderna a implantarse.

Balance de una función

Balance de la función dada el 7 de diciembre por el cuadro filodramático «Arte que Nace» a beneficio de la Escuela Racionalista n.º 1 de Rosario.

SALIDAS

Salón, $ 50.—; artistas, 20.—; sastre, 25.—; peluquero, 12.—; utilero, 18.—; programas, 12.—; dos papeles sellados, 2.20; tres libritos «Juventud», «Madre terna» y «1.º de mayo», 1.—; «Walkiria», 1.—; papel de oficio, estampilla y tranvía, 2.30. Total $ 143.50.

ENTRADAS

Entradas vendidas a 1 peso para hombre, 83, 83 pesos; de mujer a 0.50, 39 19.50. Total pesos 102.50

RESUMEN

Salidas $ 143.50.
Entradas $ 102.50.
Total pérdidas $ 41.
7 diciembre 1913.

Benito Ventura, Secretario
Juan Larotondo, Presidente

Centro de E. S. de Belgrano

El Centro de Estudios Sociales de Belgrano, invita a sus afiliados y simpatizantes a la reunión que se efectuará hoy jueves 11 del corriente, a las 8.30 p. m., en su local: Quesada 2350.

Grupo "Amor" de Rosario

Este grupo recientemente constituído, ha lanzado la iniciativa de llevar a cabo un pic-nic a beneficio del diario LA PROTESTA y de la impresión de un folleto del compañero Albino Dardo López, que se considera muy útil para la propaganda.

Los que estén de acuerdo con esta iniciativa, pueden mandar su adhesión a la calle Salta 1587, Rosario; a nombre de I. M. Fernández.

Liga de Educación Racionalista

Lecciones:

Lunes—Aritmética.
Martes—Analfabetos.
Miércoles—Esperanto.
Jueves—Analfabetos.
Viérnes—Esperanto y Aritmética.
Sábado—Lecturas populares a las 8 p. m.
Domingo—Lecturas populares a las 9 a. m.

Donaciones para el pic-nic

Por A. E.: seis calzadores.
Por un compañero, en efectivo 1.—.
Por Manuel Barallobre, 1 mantel, 6 servilletas, un salero, 1 pimentero, 2 paneras, 1 frutera y 3 fuentes.
Por varios compañeros de Lomas de Zamora, 50 libros.
Por un grupo de repartidores de fideos: 12 zapatitos porcelana, 1 par floreros, vaca (juguete), 6 abanicos, una oveja (juguete), 6 alcancías, 2 carteritas, 6 pitos y 5 retratos de Ferrer.
Por Luisa Locaccio: una docena zapatitos biscuit.
Por Pedro P. Alsina: 2 retratos al fumino, pintados por el donante.
Por E. Alsina: varios juguetes, una polvera y un jarrito floreado.
Por Marcial Pizarro: un busto de yeso, 3 carpitas y una caja de juguetes.
Por «La Antorcha»: 50 folletos «Materia y Energía».
Por Piccardo y Cía.: 500 sobres cigarrillos «43».

CORRE

Antonio Púa; en Humberto I 2200 hay un telegrama urgente para usted.
—J. López (decorador). Pase urgente por esta administración.
—Carballo. Ayer no pude ir. Venga hoy por Humberto I 2200.

Rivas.

—R. Moroni, Tigre.—Recibí el importe de las tarjetas.

F. Ramos.

Funciones y conferencias

Gran función, conferencia y baile

Organizada por la asociación dramática «Discípulos de Florencio Sánchez» con motivo del tercer aniversario de su fundación a beneficio del periódico «Luz al Soldado», que se efectuará el sábado 13 de diciembre de 1913 a las 8.30 de la noche.

Orden del espectáculo:

1.º Sinfonía por el «Orfeón Libertario».
2.º El monólogo cómico «Ensayo de un drama», recitado por F. Dima.
3.º Conferencia por el compañero J. San Pedro, tema: «En pro del amor y de la mujer».
4.º Sinfonía.
5.º Estreno del drama social en tres actos y un cuadro, en prosa de los compañeros I. H. Pereyra y S. C. Avellán titulado: «La Virgen Roja».
6.º Sinfonía.
7.º Conferencia por Vicente Martínez Cuitiño.
8.º Sinfonía.
9.º El juguete cómico de Corzo y Barrera, titulado: «Las dos Joyas de la Casa».

Finalizará el espectaculo con un baile familiar.

Entrada para hombres $ 1, señoras y señoritas gratis. Asientos sin excepción 0.30 centavos.

NOTA. — No se suspende por mal tiempo.

Próxima fiesta

La Federación de las Artes Gráficas efectúa una función conferencia y baile, que tendrá lugar el sábado 20 del corriente a las 8 p. m., en el salón Mariano Moreno, Santiago del Estero 1243.

Se representará «Los Mártires», «Fin de Fiesta», «Los Corridos», «Ser médico sin quererlo», conferencia por F. Giribaldi y baile familiar.

A las sociededes obreras de Rosario

La Sociedad de Resistencia Conductores de Carros, pone en conocimiento que esta sociedad va a realizar una velada, conferencia y baile a beneficio de la F. O. R. A. y F. O. L. R., para el día 17 de enero próximo.

Por lo tanto pedimos que las demás sociedades traten de no realizar otra velada para la misma fecha.

En breve daremos el programa.

Las entradas se encontrarán en venta en el local Corrientes Centeno, 8, y en el salón calle Corrientes 1240, la noche de la velada.

Nota.—También se expenderán boletas de una rifa que se sorteará en la primera jugada después de la velada por la Lotería Nacional a total beneficio de la Caja Social.

La Comisión.

Función, conferencia y baile

Organizada por el cuadro «Luz y Vida» se llevará a cabo el sábado 20 de diciembre, una función conferencia y baile en el salón «Concordia» a total beneficio de LA PROTESTA.

Próximamente daremos a publicidad el correspondiente programa.

Para no malograr el éxito de esta velada, se recomienda no organizar otra para esa fecha.

Avisos varios

Los compañeros que deben tomar parte en el «Doctor Franz Cirujano» que se representará el 20 del corriente en la «Mariano Moreno», a beneficio de la Federación de las Artes Gráficas deben pasar hoy jueves 11 a las 8 p. m. por Humberto I 2200 a los efectos del ensayo.

Se pide a algún compañero o Sociedad de las canteras de [illegible] envíen a esta administración la [illegible] ción de las familias de los presos por último movimiento a en caso contrario a quien se pueden dirigir por enviarles las donaciones hechas a favor de ellos.

LA LEY BALDON

Lleva el núm. 7029

FUE DICTADA EL 28 DE JUNIO DE 1910

(PERMANENTE)

...Rafael Barret, una de las inteligencias más vigorosas que haya irradiado el suelo de América, escribía en el pleno dominio de sus facultades y lleno de indignación a raíz de la promulgación de la ley de Defensa Social:

Argentinos:

Es cubrís inútilmente de oprobio. Nada puede impedir el advenimiento del mañana.

A raíz de la bomba del Colón (petardo de pólvora lanzado por la policía) habéis corrido al Congreso, enfermos del pánico más ruin—el del vientre—y habéis votado la «ley social» del 28 de Junio. Me repugnaría consignar los aullidos de esas sesiones memorables. Prefiero copiar el texto de la ley, para asombro y escándalo del piadoso lector.

CAPITULO I

«Art. 1.º Sin perjuicio de lo dispuesto en la ley de inmigración, queda prohibida la entrada y admisión en el territorio argentino de las siguientes clases de extranjeros:

Los que han sufrido condenas o estén condenados por delitos comunes que según las leyes argentinas merezcan pena corporal; los anarquistas y demás personas que profesan o preconizan el ataque por cualquier medio de fuerza o violencia contra los funcionarios públicos o los gobiernos en general o contra las instituciones de la sociedad;

Los que hayan sido expulsados de la república mientras no se derogue la orden de expulsión.

Art. 2.º El empresario de transporte, capitán, agente, propietario o consignatario de buque que introduzca o desembarque en la república o que intente por sí o por medio de otro introducir de mala fe un extranjero comprendido en las prohibiciones del art. 1.º, sufrirá la pena de multa de 400 a 2.000 pesos moneda nacional por cada viaje en que se cometa la infracción, o en su defecto, 6 a 12 meses de arresto, sin perjuicio de reconducir a sus expensas a los extranjeros mencionados.

Art. 3.º El empresario de transporte, capitán, agente o propietario de buque que omita las precauciones o requisitos conducentes al cumplimiento de esta ley de acuerdo con la reglamentación que dicte el poder ejecutivo, correrá con todos los gastos del transporte del deportado. Independientemente de esto podrá imponérsele la mitad de las penas determinadas en el artículo anterior, a menos que resulte de las circunstancias del caso la imposibilidad material o legal de haber prevenido o impedido la infracción. En el caso del artículo anterior y del presente podrá detenerse la salida del buque, mientras no se dé fianza real por las responsabilidades de la infracción.

Art. 4.º El poder ejecutivo ordenará la inmediata salida del país de todo extranjero que lograse entrar en la república con violación de esta ley y que se hallo comprendido por la ley 4144.

Art. 5.º Los extranjeros expulsados del territorio de la nación en virtud de la ley 4144, o de la presente, que retornen al territorio argentino sin previa autorización del poder ejecutivo, sufrirán la pena de 3 a 6 años de confinamiento en la isla de los Estados o en el sitio que determine el P. E.

Art. 6.º Los extranjeros cuya entrada en el territorio argentino se prohibe por la presente ley, como también aquellos a que se refiere la ley núm. 4144, no podrán obtener carta de ciudadanía argentina. Las cartas de ciudadanía que se concediesen con violación de la presente ley serán declaradas caducas por el juez federal del lugar más inmediato, a petición del ministerio fiscal o de cualquiera del pueblo.

CAPITULO II

Art. 7. Queda prohibida en la república toda asociación o reunión de personas que tengan por objeto la propagación preparación o la instigación a cometer hechos reprimidos por las leyes de la nación, y la autoridad local procederá a la disolución de las que hubiese formadas e impedirá sus reuniones.

Art. 8.º Las sociedades, asociaciones o las personas que deseen celebrar una reunión pública, sea en locales cerrados o al aire libre, deberán solicitar previamente autorización a la autoridad local, la que deberá prohibir dicha reunión si ella tuviere por objeto alguno de los propósitos anunciados en el artículo anterior.

Art. 9.º Si durante las reuniones que se celebren con la previa autorización a que se refiere el artículo anterior se produjesen algunos de los hechos, que conocidos con anterioridad hubiesen motivado la prohibición de la reunión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10, la autoridad local ordenará la inmediata disolución de la reunión.

Los que no acatasen la orden de disolución o los que celebrasen una reunión prohibida, sufrirán la pena de arresto de 6 meses a 1 año. Los promotores o cabecillas sufrirán el máximum de la pena.

Art. 10. En las reuniones públicas, sea en locales cerrados o al aire libre, no podrán usarse emblemas, estandartes o banderas conocidas como características de las asociaciones prohibidas por el artículo 7.º de esta ley.

Art. 11. Los afectados por una prohibición de asociación o reunión podrán reclamar de ella ante el juez federal del lugar quien previa información sumaria deberá confirmar o revocar la prohibición.

CAPITULO III

Art. 12. El que verbalmente, por escrito o por impresos o por cualquier otro medio o por hechos, haga públicamente la apología de un hecho o del autor de un hecho que la ley prevé como delito, sufrirá la pena de 1 a 3 años de prisión.

Art. 13. El que con el objeto o la intención de cometer un delito contra las personas o la propiedad o para infundir público temor, suscitar tumultos o público desorden, fabrica, transporta o guarda en su casa o en otro lugar dinamita u otros explosivos de efectos parecidos, bombas, máquinas infernales u otros instrumentos homicidas o de estrago; o bien substancias y materias destinadas a la fabricación o composición de tales objetos, será castigado con la pena de 3 a 6 años de penitenciaría.

Art. 14. El que hace estallar o coloca con ese fin dinamita u otros explosivos de efectos parecidos, bombas, máquinas infernales u otros instrumentos homicidas o de estrago, con el sólo objeto de infundir terror o de suscitar tumulto o desorden público, sufrirá la pena de 6 a 10 años de penitenciaría.

Si el hecho tiene lugar en sitio y tiempo de reunión pública o bien en tiempo de un peligro común, conmoción, calamidad o desastre público, la pena será del máximum establecido en el párrafo anterior.

Art. 15. El que por los medios indicados en el artículo anterior intente destruir o destruya en todo o en parte un edificio o construcción de cualquier naturaleza, sufrirá la pena de 10 a 15 años de presidio.

Si el hecho se comete en el asiento de asambleas políticas o administrativas o en otro edificio público destinado al uso público, en edificios habitados o destinados a habitación, en talleres industriales o almacenes o en depósitos de materiales inflamables o explosivos, la pena será de 15 a 20 años de presidio.

Si por causa del delito previsto en el presente y en el precedente artículo, se ha puesto en peligro la vida de las personas, la pena será de presidio de 20 años hasta tiempo indeterminado.

Si se produjese la muerte de una o más personas, la pena será de muerte.

Art. 16. El que por los medios indicados en el artículo 14 comete un hecho directo contra las personas, será castigado con presidio de 20 años a tiempo indeterminado.

Si se produjese la muerte de una o más personas, la pena será de muerte.

Art. 17. Las personas asociadas para cometer delitos con materias explosivas serán castigadas con la pena de 6 a 10 años de penitenciaría.

Art. 18. El que fabrique, venda, transporte o conserve en su casa o en otra parte los objetos y materias indicados en el artículo 13, sin permiso de la autoridad local, será castigado con la pena de 3 a 9 meses de arresto y multa de 500 a 2.000 pesos moneda nacional de curso legal.

Art. 19. El que verbalmente, por escrito o por impreso o por cualquier otro medio apto para la reproducción de signos figurativos, propague los procedimientos para fabricar bombas, máquinas infernales u otros instrumentos análogos, o para causar incendios u otros estragos, será castigado con la pena de penitenciaría de 3 a 6 años.

Art. 20. El que por los mismos medios indicados en el artículo anterior incite a cometer un delito previsto por la ley, será castigado:

Con prisión de 3 a 6 años si se tratase de un delito previsto con la pena de muerte.

Con prisión de un mes a 3 años, si se tratase de delito penado con presidio.

Con arresto de 6 meses a un año, si se tratase de delito penado con penitenciaría.

Con arresto de 3 a 6 meses, si se tratase de delito penado con prisión.

Con multa de 500 a 1.000 pesos o un día de arresto por cada 50 pesos de multa, si se tratase de delito penado por esa ley.

Art. 21. El que por los mismos medios indicados en el artículo 19 aconseje o propague públicamente los medios para causar daños en las máquinas o en la elaboración de productos, sufrirá la pena de arresto de 1 a 3 años de prisión.

Art. 22. El que venda, ponga en venta, imprima, distribuya, circule, exponga en lugares públicos o reparta los impresos y las reproducciones mecánicas de que hablan los artículos 12, 19, 20 y 21, sufrirá la mitad de la pena prevista en dichos artículos para el autor principal del hecho.

Art. 23. Cuando los delitos previstos en los artículos 14, 19, 20 y 21 se cometan por medio de la prensa diaria o periódicos, se aplicará el máximum de la pena.

Art. 24. Cuando los delitos previstos en los artículos 12, 19, 20 y 21 se cometan por impresos o por cualquier otro medio material apto para la reproducción de signos figurativos, la policía procederá al secuestro del instrumento del delito y el correo prohibirá su circulo.

Art. 25. El que por medio de insultos, amenazas o violencias intentase inducir a una persona a tomar parte en una huelga o boycot, será castigado con prisión de uno a 3 años, siempre que el hecho producido no importe delito que tenga pena mayor.

Art. 26. El que por los procedimientos indicados en el artículo 19 preconice el desconocimiento de la constitución nacional, o los que ofendan o insulten la bandera o el escudo de la nación, serán castigados con la pena de 3 a 6 años de penitenciaría.

Art. 27. Los reincidentes en los delitos previstos por los artículos 12, 13, 15, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 25 y 26, serán condenados a confinamiento en el punto que determine el P. E. por un tiempo doble de la pena que corresponde a la primera condena.

Art. 28. Cuando los reos de los delitos a que se refieren los artículos citados en el artículo naterior, sean ciudadanos argentinos, naturales o naturalizados, será un accesorio de la pena la pérdida de los derechos políticos y el retiro de la ciudadanía argentina.

Art. 29. Los cómplices y encubridores de los delitos comprendidos en esta ley serán castigados con la mitad de la pena establecida para los autores principales. Si la pena fuese la de muerte, los cómplices o encubridores serán castigados con la inmediata inferior.

Art. 30. Esta ley se aplicará sin distinción de sexo, salvo en lo relativo a la pena de presidio.

Art. 31. No podrá ser aplicada la pena de muerte por los delitos a que se refiere la presente ley a los menores de 18 años.

Art. 32. No se aplicará en los casos que corresponde la pena de muerte, lo dispuesto en los incisos 8.º y 9.º del artículo 83 del Código Penal.

Art. 33. Para la aplicación de las penas se procederá en juicios sumarios, sirviendo de cabeza de proceso el informe policial, debiendo permanecer detenido el procesado mientras dure el juicio. Son competentes para conocer y aplicar las penas que esta ley establece, los jueces federales, no debiendo durar el proceso que será verbal, y actuado, más de diez días.

Art. 34. Queda vigente el código penal en cuanto no fuere derogado por la presente ley.

Art. 35. Comuníquese, etc.

¡Oh, argentinos! Ante este monumento de sandez o de demencia, en el que no hay ni gramática, los juristas os dirán: «Habéis declarado subversiva la constitución. La habéis dado el golpe de gracia e inferido los últimos ultrajes. Habéis aniquilado las libertades de pensamiento, de palabra, de imprenta, de reunión y de tránsito que resumen nuestro éxodo del salvajismo. Al poner las conciencias y los cuerpos en las uñas de los esbirros, habéis abolido la dignidad humana. Habéis sentado al verdugo en el sitial del juez».

Y yo os diré que la paz no depende de las leyes.

Los economistas os dirán: «Bajo la amenaza del chantaje de los pesquisas, ningún capitán de buque embarcará proletarios desconocidos. Por lo demás, ni los pordioseros querrán venir a un país que ha retrocedido cuatrocientos años de barbarie. La inmigración cesará, y os arruinaréis».

Y yo os diré que la paz no depende de la riqueza material.

Los patriotas os dirán: «Habéis ensuciado la gloriosa fecha del centenario. La opinión se amotinará contra vosotros en todos los pueblos libres. Romperán vuestros escudos nacionales, apedrearán a vuestros cónsules, escupirán vuestra bandera. Habéis hecho algo más que asesinar a un Ferrer, habéis asesinado el honor argentino».

Y yo os diré que la paz no depende de la estimación ajena.

Yo que no soy jurista, ni economista, ni patriota; yo que no soy más que un hombre que conoce el dolor, os repetiré las palabras de nuestro hermano Emerson: «El que hace una buena acción se ennoblece inmediatamente; el que hace una acción baja se disminuye en el acto. El que se despoja de la impureza reviste por eso mismo la pureza. El que comete una hipocresía, un engaño, por eso mismo se engaña; pierde el contacto de su verdadero ser. Nunca el robo enriquece; nunca la caridad empobrece. La sangre derramada cae sobre el matador. Y el que ama y sirve al prójimo, por mucho que se oculte, no escapará por ninguna estratagema a su recompensa». ¿Para qué buscar sanciones aparenciales y lejanas? La sanción es interior y fulminante. En el minuto mismo en que os resignéis a votar y cumplir la ley social, el alma argentina, dentro de su cáscara de oro, se entristeció, se empequeñeció y se arrugó como un fruto seco. Pero la vida es elástica. La realidad es buena. Vosotros sois o seréis buenos, puesto que existís. Dominad los demonios del miedo y de la codicia. Levantad los corazones y las frentes, y vuestras manos manchadas se purificarán».

Agentes de LA PROTESTA

Francia. — Antonio Bernardo, 17 bis rue Champagne-Première, Paris.

R. O. del Uruguay. — Julio Giambasiani, Brandzen 85, Montevideo.

Paraguay. — F. F. Torres, Oliva 425, Asunción.

Rosario. — Comité «La Protesta», Corrientes 1080.

La Plata. — Jorge Cafiero, calle 55 entre 5 y 6, número 536.

Mar del Plata. — Andrés Hermida, San Juan 1954.

Bahía Blanca. — Fernando Ramos, Holdich 1306.

Tucumán. Fernando Giménez, Marcos Paz, prolongación al Oeste, 2.ª cuadra.

Córdoba. — Francisco Moll, Salta 101.

Mendoza. — Antonio Pujol, Perú 1380.

Chacabuco. — José Godoy, Avenida Garay 45.

Coronel Suárez. — Juan Borda, Adolfo Alsina 24.

Paraná. — Florencio Zapata, Chacabuco entre Colonias y Beneficencia.

Ingeniero White. — Jerónimo Prieto, J. Aenento 660.

Huinca Renancó. — Rafael Orsi.

Salta. — Tomás González, Mendoza número 775.

Máximo Paz. — Juan Pasarisas.

Corrientes. — Antonio Solís, Uruguay entre Ayacucho y Junín.

Jujuy.—Antonio Giménez, Belgrano 46.

Cruz del Eje.—Bautista B. Mansilla.

Mercedes (Buenos Aires). — Francisco D'Andrea, calle 14 esquina 7.

Territorio del Chaco. — María G. de Escobar, Resistencia.

Bolívar. — Martín Lanzinetti.

Lomas de Zamora. — Francisco Genise, Loria 1030.

Tigre. — Francisco Gómez, Colón 878, San Fernando.

San Fernando. — Joaquín Rocha, Ayacucho 1454, San Fernando.

Villa María. — Luis E. Schwander.

Villa Cañás. — Santiago Giudici, Herrera.

Litiers. — Cayetano E. Bartolini, Rivadavia 10156.

Barrio Piñeyro (Avellaneda). — Francisco Castellano, Girbone 789.

«La Banda».—Luis P. Vieta.

Santiago del Estero.—Domingo Ovejero, Río Salado 363.

En Montes de Oca 1672 se reciben pago de suscripciones y se anotan suscriptores.

San Juan.—E. Esquivel, Caseros 568.

Córdoba. — Francisco Moll, Almacén Port-Arthur, Rivadavia y Rincón.

Río Cuarto.—Carlos Cornecchia.

En Nuevos Mataderos, calle Oliden 3075, el compañero S. Ortega se encarga de anotar nuevos suscriptores.

El domingo 14 de Diciembre se realizará un gran pic-nic en la Isla Maciel organizado por el comité "La Protesta" y a beneficio del diario.

Obras en venta en esta administración

«María Clara», novela por Margarita Audoux a 1 peso.

«Alma Gaucha», drama en 3 actos y 6 cuadros por Alberto Ghiraldo, a 0.50 centavos.

«Alberto Ghiraldo», por Juan Mas y Pi, a 0.50 centavos.

«La Cruz», drama en tres actos por Alberto Ghiraldo y Florencio Fernández Gómez, a un peso.

«La Columna de Fuego», drama en 3 actos por Alberto Ghiraldo, a 1 peso.

«Crónicas Argentinas», artículos de crítica y batalla por Alberto Ghiraldo, a 1 peso.

«Sangre Nuestra» (Carlos Ortiz), con prólogo de Alberto Ghiraldo, 2 pesos.

«Manchas de Alcohol», drama en 2 actos por Eduardo Leloutre, a 0.20 centavos.

«Sobre la Ruta de la Anarquía», novela libertaria, por Pierre Quiroule, a 0.50 centavos.

«Las Coyundas», drama social en un acto por Adolfo Boyer, a 0.20 centavos.

«Educación y Autoridad Paternal», interesante folleto de educación, por Andrés Girad, a 0.10 centavos.

«La Virgen Roja», drama social en tres actos por Isabel H. Pereira y Salvador Cordón Avellán, a 0.50 centavos.

«El Contraste Social», estudio crítico por Enrique García, a 0.15 centavos.

«Sugestión», drama en un acto por Egidio Panella a 0.20 centavos.

«El Regreso», drama en un acto, por Egidio Panella a 0.20 centavos.

«Dinamita Cerebral» (los cuentos anarquistas más famosos), a 0.50 centavos.

«Hacia la Emancipación», interesante estudio por Anselmo Lorenzo a 0.50 centavos ejemplar.

FOLLETIN de LA PROTESTA (22)

MARGARITA AUDOUX

María-Clara

Después de un instante, contemplé una espesa mancha de arbustos. Me había parecido verla removerse, al mismo tiempo que salía de ella un ruido como si hubiesen roto una ramita al pisotearla. Inmediatamente me asaltó una inquietud. Yo pensé: «allí hay alguien». Después, el mismo ruido se repetió mucho más cerca sin que nada se moviera. Procuré tranquilizarme diciéndome que sería una liebre, o algún otro animalito, que buscaba su alimento. Pero a pesar de todas las buenas razones que me di, quedé siempre persuadida de que alguien andaba por allí.

Volví a sentir una inquietud tan grande, que me decidí a acercarme al cortijo. Di dos pasos hacia mis corderos pero, al mismo tiempo, estos se agruparon precipitadamente y se alejaron del bosque.

Procuré ávidamente inquirir que es lo que había podido asustarlos de ese modo, y a dos pasos de mí, en el mismo centro del rebaño, vi un perro amarillo que se llevaba un cordero en el hocico. Pensé de pronto que Castilla se habría puesto rabiosa, pero en el mismo instante, Castilla se arrojó a mis faldas lanzando aullidos lastimeros. En el acto comprendí que se trataba de un lobo. Este se llevaba el cordero mordiéndolo por la mitad del cuerpo, sosteniéndolo con el hocico. Trepó sin esfuerzo sobre la escarpa y cuando saltó el ancho foso que le separaba del bosque sus patas traseras me hicieron pensar en unas alas. En ese momento no habría encontrado extraordinario que se hubiera ido volando por encima de los árboles.

Me quedé unos instantes sin saber si había tenido miedo. Después noté que no podía separar los ojos del pozo. Mis pupilas se habían puesto tan rígidas que me pareció que no podría cerrarlas jamás. Quise gritar para que me oyesen en el cortijo, pero la voz no quería salirme. También quise correr, pero las piernas me temblaban tanto que me vi obligada a sentarme sobre la tierra mojada.

Castilla continuaba aullando como si la estuviesen golpeando y los corderos se quedaron apretados en montón. Cuando pude conducirlos al cortijo, corrí en busca de maese Silvano. Al verme adivinó en seguida lo que había pasado. Llamó a su hermano y descolgó los dos fusiles, mientras yo procuraba describir el paraje por donde el lobo había desaparecido. Ambos regresaron en la noche sin haberlo encontrado.

No se habló sino de esto durante la velada. Eugenio quería saber cómo era el lobo, y la vieja Bibiche se disgustó cuando yo expliqué que el lobo tenía unos pelos rojos como Castilla, pero que era mucho más hermoso que ésta.

LA HEROINA

Al día siguiente le tocó a Martina. Acababa de hacer salir sus ovejas y todavía no había llegado al fin de la avenida de los Castaños, cuando se la oyó lanzar gritos ahogados.

Todos salimos corriendo de la casa. Yo llegué la primera junto a Martina. Estaba estaba inclinada y tiraba con todas sus fuerzas de una oveja que un lobo acababa de extrangular y que insistía en llevarse. Tenía éste cogida a la oveja por el cuello y tiraba para su lado con tanta fuerza como la pastora.

El perro de Martina le mordía furiosamente los muslos al lobo, pero éste parecía no sentirlo y cuando maese Silvano le disparó un tiro a boca de jarro, rodó por el suelo llevándose en el hocico un trozo del cuello de la oveja.

Los ojos de Martina se habían agrandado y la boca se le había puesto lívida. La gorra se había deslizado bajo el moño, y la raya que separaba sus cabellos, me hizo pensar en un sendero por donde se podría pasear sin peligro. La expresión firme de su rostro se había cambiado en una ligera mueca dolorosa y sus manos se abrían y se cerraban con un movimiento regular. Dejó de apoyarse en el castaño para acercarse a Eugenio que contemplaba el lobo. Permaneció también un momento contemplándolo y dijo en alta voz:

—¡Pobre animal; cuánta hambre debe haber tenido!

El cortijero puso al lobo y a la oveja en una misma carretilla para llevárselos al cortijo. Le siguieron los perros, olfateando con aspecto temeroso.

Durante muchos días el cortijero y su hermano cazaron en los alrededores. Cuando Eugenio pasaba a mi lado se detenía siempre para decirme alguna palabra afectuosa. Me aseguraba que los disparos alejaban a los lobos y que sólo muy raras veces se les veía por esa región. A pesar de eso, yo no me atreví a volver al bosque grande. Prefería vagar por la colina que sólo estaba cubierta de retamas y arbustos.

LA PROFECIA

Al comenzar la primavera, la cortijera me encargó a ordeñar las vacas y a cuidar a los puercos. Decía que quería hacer de mí una buena cortijera. No podía dejar de acordarme de la superiora, cuando me dijo con tono despreciativo.

—¡Vd. ordeñará las vacas y cuidará puercos!

La monja tenía la intención de infligirme un castigo al decirme esto, y he aquí que no experimentaba sino alegría al ocuparme de los animales.

(Continuará).

GRAN PIC-NIC

A Total Beneficio del diario „LA PROTESTA'

organizado por el comité "LA PROTESTA"

QUE SE EFECTUARÁ

el Domingo 14 de Diciembre de 1913

En la Playa de los Pescadores (Isla Maciel)

PROGRAMA

MAÑANA

1. Marsellesa por la banda.
2. Carrera de velocidad 500 metros.
3. Partido de football.
4. Carrera de Embolsados.
5. Carrera Pedestre 100 metros.
6. Almuerzo.

TARDE

1. Sinfonía por la banda.
2. Carrera Pedestre velocidad 1000 metros.
3. Partido football entre "Argentinos del Sur" (Avellaneda) versus "Nelson" de la (Boca) donde se disputará la copa "La Protesta".
4. Carrera de obstáculos.
5. Declamación de una poesía
6. Baile familiar.

Además del programa expuesto, los concurrentes hallarán otras diversiones, como ollas colgantes, hamacas, etc., etc.

Funcionará un bazar rifa, siendo todas las cédulas premiadas. Los intervalos serán amenizados por la banda.

NOTAS: La fiesta empezará á las 6 a. m. y terminará á las 6.30 de la tarde. Las familias pueden llevar sus meriendas aunque habrá un buffet á precios reducidos.

Los tranvías más cómodos son los siguientes: de la línea Anglo Argentina, numeros 11, - 12, - 25, - 28, - 43, - y el de la línea del Puerto.

Los botes se tomarán en la esquina de Pedro Mendoza y Gaboto (Boca), los que llevarán como distintivo una banderita blanca y saldrán de una escalera que tendrá una bandera y cartel alusivo al acto.

ENTRADA 0,30 cts.

NIÑOS MENORES DE 10 AÑOS, GRATIS

LAS ENTRADAS SE VENDEN EN MONTES DE OCA 1672 Y EN LA ADMINISTRACION DE "LA PROTESTA"

¡Todos al Pic-Nic! ¡Que nadie falte!

CeDinCI